I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Trámites administrativos"/

DECRETO EXENTO N° 1355 VALLENAR,

07 MAR 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 907 de fecha 06 de Marzo 2012 de Dirección de Salud Área Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó, para efectuar compra de Licencias Médicas en el Seremi y al Servicio de Salud Atacama, para audiencia con don Patricio Castillo, Encargado de Recursos Físicos, el día 06 de Marzo 2012:

   - Doña Saviette Rubio Garrido — Subdirectora Administrativa
   - Don Luis Arévalo Aguilera — Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente BGJZ-31.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICPAL

DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/ORN/pah